

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a la resolución dictada el pasado viernes por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sobre el proceso de integración con la Sexta, el Grupo Antena 3 quiere manifestar lo siguiente:

Primero.- Calificar las condiciones impuestas por la CNC de injustas y discriminatorias.

Segundo.- Hacer pública la sorpresa ante dicha resolución, que impone al Grupo Antena 3 mayores obligaciones y nuevas restricciones de las que en su momento se fijaron en la fusión de Telecinco y Cuatro, a pesar de que el proceso de integración con la Sexta derivaría en un operador de menor tamaño y, por tanto, con menor impacto en el mercado televisivo.

En su resolución, la CNC establece una docena de limitaciones adicionales y más severas a las asumidas en su día por Mediaset España, entre las que se encuentran:

- La creación de dos compañías totalmente independientes para la venta de publicidad
- La reducción del 22% al 18% de *share* a la hora de componer un paquete comercial
- La ampliación de 3 a 5 años en el plazo de vigencia de dichas condiciones

Tercero.- Amparada en la fórmula de una ‘autorización con condiciones’ la CNC hace inviable la operación *de facto*, dada la naturaleza y el número de restricciones que impone al Grupo Antena 3, al que sitúa en una clara desventaja competitiva con respecto a Mediaset España.

Cuarto.- La CNC se extralimita en la atribución de sus funciones al intentar definir, con su resolución, tanto el paisaje competitivo como los procesos de comercialización publicitaria vigentes.

Quinto.- Bajo el paraguas de la defensa del mercado, la resolución de la CNC consolida y blinda durante los próximos años la posición de dominio absoluto del Grupo Mediaset España en el negocio de la televisión en abierto y de pago, en detrimento del resto de operadores, entre ellos el Grupo Antena 3.

Sexto.- La Resolución de la CNC altera, asimismo, el orden natural de los principales mercados televisivos europeos, donde conviven en equilibrio dos operadores de gran tamaño.

Séptimo.- La Compañía ha decidido, en consecuencia, no aceptar las condiciones de la resolución dictada por Competencia y agotar todos los mecanismos legales e instancias administrativas con el objetivo de defender la operación así como los intereses del Grupo Antena 3 y de sus accionistas.